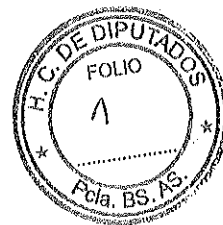


EXPTE. D- 2463 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

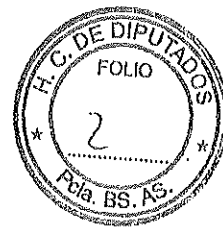
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 10º aniversario de la Marcha del Orgullo de Quilmes, a celebrarse el día 3 de Octubre de 2026.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el décimo aniversario de Orgullo Quilmes (OQ), iniciativa comunitaria, cultural y política surgida en el año 2016 en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con el propósito de visibilizar, acompañar y fortalecer a la comunidad LGBTINB+ en el territorio.

Su creación se inscribe en el proceso de expansión de las marchas del orgullo desde los grandes centros urbanos hacia los municipios del conurbano bonaerense, favoreciendo el acceso efectivo a la visibilidad, el ejercicio de la identidad y la participación ciudadana en los propios territorios donde las personas desarrollan su vida cotidiana.

Históricamente, la Marcha del Orgullo en la Argentina tuvo su principal expresión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, las realidades sociales, económicas y culturales de los municipios del conurbano bonaerense presentan particularidades que hacen necesaria la construcción de espacios locales de organización, encuentro y expresión. En ese marco, el desarrollo de marchas del orgullo en los distintos distritos constituye una herramienta fundamental para promover la participación comunitaria, fortalecer la construcción colectiva de identidades y generar ámbitos seguros y cercanos para el ejercicio de derechos.

La primera Marcha del Orgullo de Quilmes se realizó en el año 2016 por iniciativa de un grupo de activistas locales, integrantes de organizaciones como Amigxs por la Diversidad y personas autoconvocadas. Desde sus comienzos, Orgullo Quilmes se distinguió por su carácter autogestivo, su organización abierta y horizontal, y su firme compromiso con la construcción de una identidad colectiva arraigada en el territorio.

A lo largo de estos diez años, Orgullo Quilmes se consolidó como un espacio de referencia para la comunidad LGBTINB+ del distrito, promoviendo instancias de participación, articulación y organización comunitaria. Asimismo, ha participado activamente en asambleas abiertas del colectivo LGBTINB+ y en la Marcha Federal del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Orgullo Antifascista y Antirracista LGBTINB+, surgida en enero de 2025, reafirmando su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos y la igualdad.

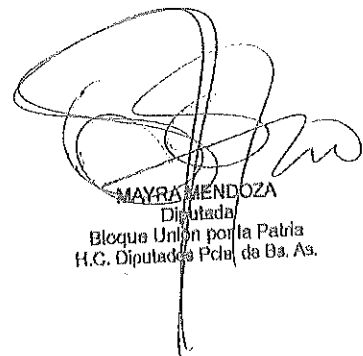
El impacto de esta organización trasciende la realización anual de la marcha. Su trabajo permanente contribuye a fortalecer los procesos de reconocimiento, pertenencia, inclusión y construcción de ciudadanía, generando espacios colectivos que favorecen el desarrollo pleno de las identidades y la convivencia democrática.

Cada año, la organización define una consigna que sintetiza las principales demandas y desafíos del colectivo, las cuales se expresan públicamente mediante intervenciones y discursos que constituyen herramientas de visibilización, construcción política e interlocución con el Estado. Del mismo modo, impulsa la participación de artistas, feriantes y emprendedores locales, promoviendo la producción cultural y fortaleciendo la economía social y comunitaria del distrito.

El 4 de Octubre de 2026, Orgullo Quilmes celebra su décimo aniversario, consolidando una década de trabajo comunitario sostenido, organización territorial y construcción colectiva en favor de una sociedad más inclusiva, diversa e igualitaria.

Reconocer esta trayectoria implica poner en valor el compromiso de quienes, desde la organización comunitaria, promueven el respeto por la diversidad, la ampliación de derechos y la participación ciudadana. En un contexto en el que resulta indispensable fortalecer los espacios de convivencia democrática, inclusión y respeto por los derechos humanos, corresponde destacar el aporte realizado por Orgullo Quilmes durante estos diez años de labor ininterrumpida.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y los señores diputados que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.